

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**Córdoba, **30 MAR 2016****VISTO:**

Los informes referidos a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondientes al año 2015-2016, elevados por el Área Personal y Sueldos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el Art. 90° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2015-2016, a los agentes Nodocentes de esta Facultad que se mencionan a continuación y con los días que en cada caso se consignan:

Apellido y Nombre	Legajo	Licencia a liquidar
Amuchástegui, María Silvia	19215	Quince (15) días 2015 - Tres (3) proporcional 2016
Nardi, Alejandra Marcela	40727	Diecisiete (17) días 2015
Listello, Fernando	46747	Dieciocho (18) días 2015
Quiñones, Paula	47710	Dos (2) días 2016
Guzmán Castelli, Eugenia	48573	Catorce (14) días 2015

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas